

Tacuarembó, 17 de julio de 2026.

R. 31/2025.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la moción presentada por el suplente de Edil Augusto Sánchez, referente a la fijación del día y hora de las sesiones de este Organismo; -----

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 11º del Reglamento Interno de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

R E S U E L V E:

1ro.- Fijar los días *Jueves, a las 21:00 horas*, para la realización de las Sesiones Ordinarias de este Organo Legislativo, durante el Ejercicio julio 2026 – julio 2027.

2do.- Siga a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

Juan Francisco EUSTATHIOU
Presidente

DGS/bgc